



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3562/

QUILLON, 08 JUL 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°23, emitida por RECURSOS HUMANOS.
2. Pre-oblig. N°5/574 de fecha 16/06/2022.
3. Compra Ágil ID **4352-96-COT22**, fecha 23/06/2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA COMPRA DE 4 POLERONES DE MUJER CON CUELLO TORTUGA DE ALGODÓN COLOR NEGRO CON 3 LOGOS INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA "ADULTO MAYOR".**

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada.**

MICRO SOCIEDAD SERVICIOS COMPUTACIONAL ELECTRONICA Y SEGURIDAD LIMITADA 76.245.454-8	Incluye todos los productos solicitados POLERÓN ALGODÓN, CUELLO TORTUGA CON CORDÓN, COLOR NEGRO MÁS 3 LOGOS INSTITUCIONALES (BRAZO DERECHO, IZQUIERDO Y ESPALDA) VIGENCIA: 29-07-2022	\$ 71.400 Monto total
MICRO SOCIEDAD LANATICAS SPA 77.387.726-2	Incluye todos los productos solicitados Contacto: Gabriel Llantén Riveros Números de contacto -978094952 -971001139 Correo bordagraficcurico@gmail.com Whatsapp: +56-978094952 Razón Social: Sociedad Lanaticas Spa Rut :77.387.726-2 Curicó VIGENCIA: 30-07-2022	\$ 95.200 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA ANDRÉS MAXIMILIANO VILLARROEL ROBLES E.I.R.L. 76.893.598-k	Incluye todos los productos solicitados Montblanc es el polerón que se ajusta a todo tipo de momentos, gracias a su interior de felpa perchada térmica entrega cualidades superiores de suavidad al tacto. Con su cuello alto, bolsillos tipo canguro, capucha y cierre a tono se acomoda fácilmente VIGENCIA: 28-07-2022	\$ 166.600 Monto total

OBS: Que, se solicitó a los 2 primeros oferentes mediante correo electrónico información de productos ofrecidos, pero solo el oferente Sociedad Lanaticas Spa, respondió por lo solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- SOCIEDAD LANATICAS SPA, RUT: 77.387.726-2, por la suma de \$95.200.- (novecientos noventa y cinco mil doscientos pesos), denominado "ADQUISICIÓN POLERONES INSTITUCIONALES PROG. ADULTO MAYOR".**

2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.02.002 SP 1 "VESTUARIOS ACCESORIOS Y PREMIOS DE VESTIR"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

APB/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL - ADQUISICIONES

